



CONCURSO PUBLICO N° 01-2018-FOSPIBAY/A
(Primera Convocatoria)

**ADQUISICIÓN DE CAMIONES COMPACTADORAS CON SISTEMA ALZA
CONTENEDOR Y CONTENEDORES PARA EL “MEJORAMIENTO DEL
SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA MUNICIPAL, DISTRITO DE SECHURA,
PROVINCIA DE SECHURA – DEPARTAMENTO DE PIURA”**

COMUNICADO

Se hace de conocimiento que los únicos medios de comunicación válidos entre el FOSPIBAY y el público en general son el correo electrónico: seleccion@fospiabay.com y el teléfono: 073-492334.

Asimismo, señalamos que cualquier comunicación, coordinación o pedido de información que se realice de manera personal, sólo podrá ser atendida en las instalaciones del FOSPIBAY sito en Calle Alcántara Navarro N° 976 – Sechura, por lo que no asumimos responsabilidad alguna por coordinaciones o comunicaciones realizadas con terceros o fuera de nuestras instalaciones.

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista, deben conducir su actuación conforme a los principios previstos en el Reglamento de Contrataciones del Fondo Social del Proyecto Integral Bayóvar.

Finalmente, se comunica que todos los procesos de selección, entrega de bases de concurso, suscripción de contratos, solicitudes de información y en general, cualquier trámite que se realice frente al FOSPIBAY, son completamente gratuitos.

Enero de 2018

FONDO SOCIAL DEL PROYECTO INTEGRAL BAYOVAR

GERENCIA GENERAL

CAPÍTULO I GENERALIDADES

1.1. CONVOCANTE

Nombre : Fondo Social del Proyecto Integral Bayóvar
RUC N° : 20526613741

1.2. DOMICILIO LEGAL

Calle Alcántara Navarro N° 976 Distrito y Provincia de Sechura - Piura.

1.3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente proceso de selección tiene por objeto la Adquisición de Camiones Compactadores con Sistema Alza Contenedores y Contenedores para el “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA MUNICIPAL, DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA – DEPARTAMENTO DE PIURA”

1.4. FINANCIAMIENTO

Fondo Social del Proyecto Integral Bayóvar.

1.5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente proceso se rige por el sistema de **PRECIOS UNITARIOS**, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia respectivos.

1.6. MODALIDAD DE EJECUCIÓN

No corresponde.

1.7. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El alcance de la prestación está definido en el Capítulo IV de las bases.

1.8. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de Setenta y Cinco (75) días calendario, en concordancia con lo establecido en los términos de referencia. Las penalidades por incumplimiento de plazo se computarán según el plazo, y están detalladas en el proyecto de Contrato que integra las presentes Bases.

1.9. BASE LEGAL

- Decreto Legislativo N° 996 por el cual se aprobó el régimen aplicable a los recursos provenientes de los procesos de promoción de la inversión privada destinado a la ejecución de programas sociales, los cuales serían transferidos a un “Fondo Social” constituido por una persona jurídica sin fines de lucro, conforme a los términos y condiciones señalados en la norma; y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2008-EF, en el cual se dictan las normas reglamentarias a fin de implementar los referidos Fondos Sociales y sus modificatorias.
- Convenio de Transferencia de Recursos y Otros suscrito entre la Persona Jurídica Sin Fines de Lucro **ASOCIACIÓN CIVIL FONDO SOCIAL DEL PROYECTO INTEGRAL BAYÓVAR**, como titular del Fondo Social derivado de las actividades relacionadas de los procesos de promoción de la inversión privada, y el ESTADO PERUANO, debidamente representado por La Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN de fecha 26 de Abril de 2012.
- Reglamento de contrataciones de la Asociación Civil sin fines de lucro Fondo Social del Proyecto Integral Bayóvar aprobada en sesión de consejo directivo del 06 de agosto de 2014, publicado en la página web; <http://www.fospibay.com>
- La Adquisición materia del presente concurso, se efectúa con cargo a los recursos de la Asociación Civil Fondo Social del Proyecto Integral Bayóvar; por lo que, no resulta de aplicación el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobados por Decreto Legislativo N° 30225, ni norma que la sustituya, ni la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, ni ninguna otra norma complementaria, reglamentaria o conexas a las

- mismas.
- Acuerdo del Consejo Directivo de la Asociación Civil Fondo Social del Proyecto Integral Bayóvar adoptado en sesión de consejo, mediante el cual, aprueba el financiamiento para la Adquisición de Camiones Compactadoras con Sistema Alza Contenedores para el “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA MUNICIPAL, DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA – DEPARTAMENTO DE PIURA”

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

1.1. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PRESENTES BASES

Las bases dentro del concurso deberán contener todas las condiciones requeridas para la selección del adjudicatario, los factores, puntajes y criterios que se considerarán para calificar las propuestas y el monto de ventas, cuando corresponda. Asimismo, las Especificaciones Técnicas y las consultas y/o aclaraciones se consideran como parte integrante de las bases y del contrato. El presente concurso se rige por la Reglamento de contrataciones de la Asociación Civil sin fines de lucro Fondo Social del Proyecto Integral Bayóvar, publicado en la página web; <http://fospibay.com/wpagina/procesos-vigentes/>.

CAPÍTULO II
DEL PROCESO DE SELECCIÓN

2.1. CALENDARIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Etapa	Fecha, hora y lugar
Convocatoria	: 22/01/2018
Invitación, entrega de Bases	: Del: 22/01/2018 al 23/01/2018
Registro de participantes	: Del: 22/01/2018 al 29/01/2018
Formulación de consultas o Aclaraciones a las bases	: Hasta el 24/01/2018
En Mesa de Partes o la que haga sus veces en la Entidad en	: Calle Alcántara Navarro N° 976 Distrito y Provincia de Sechura - Piura, en el horario de 09:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:00 horas
Adicionalmente, de ser el caso, enviar a la siguiente dirección electrónica	: seleccion@fospiabay.com
Absolución de consultas y observaciones a las bases	: Hasta el 26/01/2018
Integración de bases	: 26/01/2018 (Automáticamente con la Absolución)
Presentación de ofertas	: Hasta el 29/01/2018, en el horario de 09:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:00 horas, en la Calle Alcántara Navarro N° 976 Distrito y Provincia de Sechura – Piura.

2.2. INVITACION Y ENTREGA DE BASES

Se efectuarán invitaciones a través de cartas o mediante correo electrónico (con acuse de recibo), además la convocatoria será publicada en la página web de FOSPIBAY.

2.1 REGISTRO DE PARTICIPANTES

El registro de participantes se realiza remitiendo ficha de inscripción de participantes debidamente suscrita (**Anexo N° 01**), al correo electrónico seleccion@fospiabay.com, o en la mesa de partes del FOSPIBAY, cito en la calle Alcántara Navarro N° 976 Distrito y Provincia de Sechura – Departamento de Piura; la que se efectuará desde el **22/01/2018** al **26/01/2018**. En el caso de propuestas presentadas por un consorcio, bastará que se registre uno de sus integrantes.

2.2 FORMULACIÓN DE CONSULTAS o ACLARACIONES A LAS BASES

Todo participante puede formular consultas o aclaraciones a las bases, en el plazo señalado en el calendario del procedimiento de selección.

Las consultas o aclaraciones a las bases, se realizan de manera fundamentada, por supuestas vulneraciones al Reglamento u otra normativa que tenga relación con el objeto de contratación.

- Los participantes podrán efectuar consultas y/o aclaraciones a las BASES en todos sus extremos.
- Las consultas y/o aclaraciones a las bases deberán ser presentadas por escrito debidamente fundamentadas, debiendo ser acompañado de un CD con el tenor de las mismas, ante la mesa de partes del Fondo Social del Proyecto Integral Bayóvar, sito en Calle Alcántara Navarro N° 976 Distrito y Provincia de Sechura - Piura, hasta la fecha señalada en el cronograma, en el horario de 09:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:00 horas, así mismo lo podrán efectuar vía correo electrónico a: seleccion@fospiabay.com, hasta la fecha y hora indicada en el Calendario, en formato Word o pdf, con los datos del participante indicando el nombre de la persona a quien se dirigirá las respuestas vía su correo electrónico.
- En el caso que un participante, no hubiese efectuado consultas y/o aclaraciones, deberá entenderse su acatamiento tácito a las normas previstas en las presentes Bases, sin lugar a reclamaciones derivadas de la interpretación que efectúe el FOSPIBAY, a través del comité de evaluación y Adjudicación.

- Las preguntas y respuestas a las consultas y/o aclaraciones, se consideran como parte integrante de las bases y del contrato. Estas respuestas serán hechas de conocimiento de la totalidad de los participantes inscritos, a través de la página web <http://fospibay.com/wpagina/procesos-vigentes/>, único medio de comunicación a emplearse para este fin.
- No se absolverán consultas y/o aclaraciones a las Bases que se presenten extemporáneamente o que sean formuladas por quienes no se han registrado como participantes, y que no adjunten el CD, o que en un solo CD presenten consultas de otros proceso de selección. El CD deberá presentarse rotulado con el nombre del Proceso y la empresa que realiza las consultas y/o aclaraciones y firma del representante legal.

2.3 ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y/O ACLARACIONES A LAS BASES

La decisión que se tome con relación a las consultas y/o aclaraciones presentadas o si considera necesario aclarar, modificar y/o complementar las BASES constará en el pliego absolutorio que se notificará mediante correo electrónico y/o publicada en la página web <http://fospibay.com/wpagina/procesos-vigentes/>, en la fecha señalada en el calendario del procedimiento de selección, en un único documento que cubrirá todas las consultas y/o aclaraciones. La absolución de consultas y/o aclaraciones forma parte integrante de las bases. Cualquier deficiencia o defecto en las propuestas por no haber recepcionado o recabado oportunamente las respuestas, no será motivo para aducir posteriormente la inexistencia de dicho documento y sus implicancias en el concurso.

2.4 MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN

Los participantes invitados interesados en participar deberán remitir al correo electrónico del FOSPIBAY, seleccion@fospibay.com la ficha de inscripción de participantes (**Anexo N° 01**), en el cual deberán consignar una dirección de correo electrónico y mantenerla activa, a efectos de las notificaciones a que hubiere lugar. El envío de notificación electrónica realizada por el FOSPIBAY, se considerará válida siempre y cuando se haya realizado a la dirección electrónica señalada por el postor en su ficha de inscripción, sin lugar a reclamos posteriores.

2.5 INTEGRACION DE LAS BASES

El Comité De Evaluación y Adjudicación dará por integradas las Bases en las fechas establecidas en el calendario, con la publicación de la absolución de consultas y/o aclaraciones, de ser el caso, rigiendo como reglas definitivas del presente proceso de selección. Las bases se consideran integradas automáticamente una vez absueltas todas las consultas y/o aclaraciones a las bases, o si las mismas no se han presentado, no pudiendo ser cuestionadas en ninguna otra vía.

2.6 PRÓRROGAS Y POSTERGACIONES

Se podrá prorrogar el cronograma de convocatoria, siempre y cuando medien causas debidamente justificadas. En este caso el FOSPIBAY deberá modificar el cronograma del concurso mediante notificación por correo electrónico y/o a través de la página web <http://fospibay.com/wpagina/procesos-vigentes/>.

2.7 CANCELACIÓN DEL PROCESO

En cualquier estado del proceso de selección, el Fondo Social del Proyecto Integral Bayóvar podrá cancelarlo por causales económicas, sociales y mandato del Consejo Directivo, para lo cual se formalizará mediante Resolución de Gerencia y se hará público vía la página web del Fondo Social <http://fospibay.com/wpagina/procesos-vigentes/>, único medio de comunicación a emplearse para este fin.

2.8 DE LAS ACCIONES Y/O OBLIGACIONES DE LOS POSTORES

- 2.8.1 Los Postores revisarán detenidamente las bases, términos de referencia, presentando por escrito sus objeciones, aclaraciones y dudas dentro de los plazos contemplados en la convocatoria.
- 2.8.2 La presentación de una propuesta implica el sometimiento del Postor a todas las

disposiciones y normas establecidas en las presentes bases y demás documentos sin necesidad de declaración expresa. La información suministrada por los postores tiene el carácter de declaración jurada.

2.9 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Forma de Presentación de Propuestas

Las propuestas se presentarán en el Local del FOSPIBAY, hasta la fecha y hora señalada en el cronograma, debiendo estar dirigidas al Fondo Social del Proyecto Integral Bayóvar.

Los integrantes de un consorcio no podrán presentar propuestas individuales ni conformar más de un consorcio.

Presentación de Propuestas y Apertura de Propuesta Técnica

Las personas naturales o jurídicas podrán presentar sus propuestas por medio de su representante legal o apoderado acreditado o mediante carta poder simple (**Formato N° 01**).

En el caso de empresas que se presenten en Consorcio, la carta antes mencionada deberá ser firmada por el Representante legal del consorcio.

Está terminantemente prohibida que una misma persona presente más de una propuesta, en caso de ocurrir este hecho, se dará por no presentadas las siguientes propuestas que esta persona trate de entregar o entregue en mesa de partes. Asimismo, queda igualmente prohibido que una misma persona represente a más de un postor.

En concordancia con lo señalado, no se aceptará que los datos consignados en las cartas de presentación (Formato N° 01) sean llenados a mano (nombre del representante, el número de su DNI)

Todos los documentos que contengan información esencial de las propuestas del proceso de selección se presentarán en idioma castellano o, en su defecto, acompañados de traducción oficial, salvo el caso de la información técnica complementaria contenida en folletos, instructivos, catálogos o similares, que podrá ser presentada en el idioma original. El postor será responsable de la exactitud y veracidad de la traducción de dichos documentos.

Las propuestas se presentarán en original en dos sobres debidamente cerrados. El primero contendrá la propuesta técnica (Sobre N° 01) y el segundo la propuesta económica (Sobre N° 02), de la siguiente manera:

SOBRE N° 01: Propuesta Técnica. El sobre será rotulado:

Señores
FONDO SOCIAL DEL PROYECTO INTEGRAL BAYOVAR
Calle Alcántara Navarro N° 976 Distrito y Provincia de Sechura - Piura.
Atte. Comité de Evaluación y Adjudicación

CONCURSO POR INVITACIÓN N° 02-2018-FOSPIBAY/A
OBJETO DEL CONCURSO: ADQUISICIÓN DE CAMIONES COMPACTADORAS CON SISTEMA ALZA
CONTENEDOR PARA EL "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA MUNICIPAL, DISTRITO DE
SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA – DEPARTAMENTO DE PIURA"

SOBRE N° 1: PROPUESTA TÉCNICA
NOMBRE / RAZON SOCIAL DEL POSTOR
EN CASO DE CONSORCIO NOMBRE DEL CONSORCIO (NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO)

N° DE FOLIOS DE C/ EJEMPLAR

SOBRE N° 2: Propuesta económica. El sobre será rotulado:

Señores
FONDO SOCIAL DEL PROYECTO INTEGRAL BAYOVAR
Calle Alcántara Navarro N° 976 Distrito y Provincia de Sechura - Piura.
Atte. Comité de Evaluación y Adjudicación

CONCURSO POR INVITACIÓN N° 02-2018-FOSPIBAY/A
OBJETO DEL CONCURSO: ADQUISICIÓN DE CAMIONES COMPACTADORAS CON SISTEMA ALZA CONTENEDOR PARA EL “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA MUNICIPAL, DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA – DEPARTAMENTO DE PIURA”

SOBRE N° 2: PROPUESTA ECONOMICA

NOMBRE / RAZON SOCIAL DEL POSTOR

EN CASO DE CONSORCIO NOMBRE DEL CONSORCIO (NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO)

N° DE FOLIOS DE C/ EJEMPLAR

Las propuestas se redactarán en hojas simples, por medios mecánicos o electrónicos, y ambas deberán llevar necesariamente el sello y la rúbrica del postor, de lo contrario se considerarán no presentadas. Las Propuestas serán foliadas correlativamente empezando por el número uno (01).

Los integrantes de un consorcio no podrán presentar propuestas individuales ni conformar más de un consorcio.

Si existieran defectos de forma tales como omisiones o errores subsanables en los documentos presentados que no modifiquen el alcance de la propuesta técnica, el Comité solicitará el levantamiento inmediato de la observación, en el mismo acto de evaluación de propuestas, en cuyo caso la propuesta continuará vigente para todo efecto a condición de la efectiva enmienda del defecto encontrado dentro del plazo previsto. El comité asignará un plazo máximo de 24 horas para aclarar o subsanar la omisión, de no subsanar los defectos descritos, no se admite a evaluar su propuesta.

Después de recibidas las propuestas, se procederá en acto privado a la apertura de los sobres que contienen la propuesta técnica de cada postor y verificará que los documentos presentados por cada postor sean los solicitados por las bases.

2.9.1 CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

2.9.1.1 SOBRE N° 1 - PROPUESTA TÉCNICA

El sobre N° 1, de la Propuesta Técnica, debe contener, además de un índice¹, la documentación en dos secciones, la primera referida al cumplimiento de los términos de referencia y la segunda referida al cumplimiento de los factores de evaluación, en caso contrario se tendrá por no presentada. La documentación mínima obligatoria será la siguiente:

- a. Declaración jurada de datos del postor. Cuando se trate de consorcio, esta declaración jurada debe ser presentada por cada uno de los integrantes del consorcio, según el **Anexo N° 02**.
- b. Declaración jurada de Aceptación de Términos y Condiciones, conforme al **Anexo N° 03**.
- c. Declaración Jurada del Plazo de Entrega, según el **Anexo N° 04**.
- d. Promesa de Consorcio, según el **Anexo N° 05**, en caso que el postor sea un consorcio.
- e. Declaración jurada y documentación que acredite el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el Capítulo IV², establecidos en el **Anexo**

¹ La omisión del índice no descalifica la propuesta, ya que su presentación no tiene incidencia en el objeto de la convocatoria.

² En cada caso concreto EL FOSPIBAY podrá solicitar documentos tales como formatos (ejemplo Formato N° 3) o constancias, siempre en concordancia con los Términos de Referencia.

N° 6.

- f. Experiencia del Postor **Anexos N° 09**
- g. Copia simple del Certificado de Inscripción Vigente en el Registro Nacional de Proveedores: Registro como Proveedor de Bienes (Página Web de OSCE).
- h. Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas. **Formato libre.**
- i. Declaración jurada de fijar domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato, dentro de la Provincia de Sechura, de obtener la Buena Pro.

2.9.1.2 SOBRE N° 2 - PROPUESTA ECONÓMICA

El sobre N° 02, de la Propuesta Económica, debe contener la siguiente información obligatoria:

Monto total de la Propuesta Económica, en letras y números, el cual deberá incluir todos los impuestos, tributos, gastos generales, utilidad, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, o cualquier otro concepto, de acuerdo al **Anexo N° 08**, el que no podrá tener borradura alguna, enmendadura o corrección, caso contrario se considerará como no presentada. Obligatorio.

El monto total de la Propuesta será en Soles y las cifras monetarias a consignar tendrán hasta un máximo de dos (2) decimales.

2.10 EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La evaluación de la propuesta se realizará en dos (02) etapas: la evaluación técnica y la evaluación económica.

Los máximos puntajes asignados a las propuestas son las siguientes:

Propuesta Técnica : 100 puntos
Propuesta Económica : 100 puntos

2.10.1 Evaluación Técnica

Se verificará que la propuesta técnica cumpla con las Especificaciones Técnicas y los requerimientos técnicos mínimos contenidos en el **Anexo N° 06** de las presentes bases. Las propuestas que no cumplan dichos requerimientos no serán admitidas.

Sólo a aquellas propuestas admitidas, les aplicará los factores de evaluación previstos en las bases y asignará los puntajes correspondientes, conforme a los criterios establecidos para cada factor.

Las propuestas técnicas que no alcancen el puntaje mínimo de setenta (70) puntos, serán descalificadas en esta etapa y no accederán a la evaluación económica.

2.11.2 Evaluación Económica

No cabe subsanación alguna por omisiones o errores en la propuesta económica.

Se verificará que las propuestas económicas de los postores que hayan obtenido el puntaje técnico mínimo se encuentren dentro de los precios de mercado; en esa medida, las propuestas económicas que sean superiores al precio de mercado, serán devueltas por el FOSPIBAY, teniéndolas por no presentadas.

La evaluación económica consistirá en asignar el puntaje máximo establecido a la propuesta económica de menor monto. Al resto de propuestas se les asignará puntaje inversamente proporcional, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMPE}{O_i}$$

Donde:

i = Propuesta

Pi	= Puntaje de la propuesta económica i
Oi	= Propuesta Económica i
Om	= Propuesta Económica de monto o precio más bajo
PMPE	= Puntaje Máximo de la Propuesta Económica

2.11.3 Determinación del Puntaje Total

Una vez calificadas las propuestas mediante la evaluación técnica y económica se determinará el puntaje total de las mismas.

El puntaje total de la propuesta será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la siguiente fórmula:

$$PTPi = c1 PTi + c2 PEi$$

Donde:

PTPi = Puntaje total del postor i

PTi = Puntaje por evaluación técnica del postor i

PEi = Puntaje por evaluación económica del postor i

c1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica = **0.75**

c2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica = **0.25**

2.12 ACTO DE ADJUDICACION

El FOSPIBAY a través de la Gerencia General hará de conocimiento al Postor que obtenga las mejores calificaciones para la suscripción del Contrato, evaluado a través de un Cuadro Comparativo, en el que se consignará el orden de prelación y el puntaje económico y total obtenido por cada uno de los postores.

El Adjudicatario será aquel que cumpla con los requisitos exigidos en las bases y cuyas propuestas obtengan el mayor Puntaje Total.

En el supuesto que dos (02) o más propuestas empaten, la adjudicación se efectuará observando el siguiente procedimiento:

- A favor del postor que haya obtenido el mejor puntaje económico.
- En el caso de empates de los puntajes económicos, se procederá a un sorteo.

2.13 NOTIFICACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE LA ADJUDICACION

Los resultados se entenderán notificados el día del otorgamiento de la Buena Pro, sin admitir prueba en contra.

El otorgamiento de la Buena Pro quedará automáticamente consentido, una vez transcurrido los plazos para la interposición de los recursos de impugnación sin que los postores hayan ejercido tal derecho.

En caso de haberse presentado una sola oferta, el consentimiento de la Buena Pro se producirá el mismo día de su notificación.

EL FOSPIBAY notificará al adjudicatario, a la dirección consignada por el postor.

2.14 CONTROVERSIAS

Las controversias suscitadas en virtud de la ejecución de los contratos derivados, se sujetarán a conciliación y arbitraje en las condiciones de los mismos.

2.15 IMPUGNACIONES

Podrán impugnar el otorgamiento de la Buena Pro, los Postores que hayan alcanzado el puntaje mínimo requerido para la propuesta técnica. La impugnación deberá efectuarse antes que esta quede consentida; la buena pro quedará consentida al día siguiente de su notificación.

- Para que la impugnación sea admitida deberá presentarse dentro de los veinticuatro (24) horas siguientes de notificada la adjudicación de la buena pro, una Carta Fianza Bancaria (**Anexo N°**

- 14)** con las características de solidaria, irrevocable, incondicional sin beneficio de excusión y de realización automática, a favor del **FOSPIBAY** por un monto equivalente al 5% del precio ofertado por el ganador, y deberá ser emitida por cualquiera de las instituciones bancarias que se consignan en el (**Anexo N° 16**) de las BASES. En el caso de ser una fianza emitida por un banco extranjero, se requerirá que ésta sea visada y confirmada por un banco local de los consignados en el (**Anexo N° 16**) de las bases.
2. La garantía será ejecutada por **EL FOSPIBAY** si la impugnación es desestimada por el Consejo Directivo de la misma, o si el observante se desistiera de su impugnación. En caso contrario, se devolverá la garantía tan pronto haya pronunciamiento definitivo favorable al observante. Se entiende que la observación, es desestimada si es infundada o improcedente.
 3. El Consejo Directivo emitirá su decisión dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de las impugnaciones, la misma que necesariamente será por escrito. Este plazo es prorrogable por una sola vez a criterio del mismo Órgano.
 4. La impugnación será presentada ante el Comité de Evaluación y Adjudicación para su elevación al Consejo Directivo, debidamente sustentado. La resolución del Consejo Directivo será definitiva e inapelable.

2.13 CONCURSO DE SELECCIÓN DECLARADO DESIERTO

La declaratoria de desierto de una convocatoria se produce cuando no existen propuestas de postores o cuando de haberse presentado propuestas, las mismas no cumplen los requisitos establecidos en las bases y son declaradas no validas, en todos los demás casos la evaluación se efectuará sobre las propuestas recepcionadas. En caso de que un concurso sea declarado desierto, se volverá a realizar la invitación para que nuevos postores presenten sus propuestas.

CAPÍTULO III INFORMACIÓN ADICIONAL

3.1 VALIDEZ DE LA OFERTA

La validez de la oferta deberá mantenerse durante el proceso de selección hasta suscribir el contrato.

Para ser considerada válida una propuesta deberá cumplir con lo establecido en las presentes bases. La documentación presentada por el postor no deberá tener borradura, enmendadura o corrección alguna.

3.2 DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA FIRMA DE CONTRATO

Comunicada la adjudicación del Proceso de Selección convocado, el adjudicatario deberá cumplir con entregar toda la documentación exigida por las bases en un plazo que no deberá ser mayor, en ningún caso, a los ocho (08) días calendarios de notificada la adjudicación.

El postor ganador de la Buena Pro deberá presentar los siguientes documentos:

1. Vigencia de poder del representante legal y/o apoderados de la empresa (original), que se encuentran facultados a suscribir el contrato, sea a sola firma o en forma conjunta. Esta vigencia no tendrá una antigüedad mayor a 30 días, de ser el caso.
2. Copia legalizada del Documento Nacional de Identidad vigente a la fecha de la presentación y con acreditación de haber votado en las últimas elecciones o del carné de Extranjería, del representante legal.
3. Copia de Ficha RUC de la empresa.
4. Copia de la constitución de la empresa y sus modificatorias debidamente actualizado, de ser el caso.
5. Código de cuenta interbancaria (CCI), debidamente suscrita por el Representante Legal.
6. Fijar Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato, dentro de la Provincia de Sechura.
7. Correo electrónico activo, el cual será válido para efectos de notificación durante la ejecución del contrato, luego de 24 horas de enviado a su bandeja entrada.
8. En el caso de Consorcio se deberá presentar la documentación en los puntos 1,2,3 y 4 por cada integrante del Consorcio y el contrato de formalización de consorcio con firmas legalizadas de sus miembros en el que se establezca la designación de representante legal común, precisando el porcentaje de participación de cada integrante del consorcio, la responsabilidad solidaria de los consorciados, la forma de facturación y el integrante del consorcio autorizado a la recepción de los pagos como resultado de la prestación. La promesa Formal de Consorcio deberá contener firmas legalizadas ante notario.
9. Estructura de Costos correspondiente a su propuesta económica – Formato 02 - presupuesto detallado

En el caso que el adjudicatario no cumpliera con entregar la documentación referida en este numeral dentro del plazo antes indicado, el FOSPIBAY revocará el otorgamiento de la Adjudicación.

En este caso, el FOSPIBAY adjudicará al postor que haya ocupado el segundo lugar, y así sucesivamente, el cual contará con el plazo de ocho (08) días calendarios para presentar la documentación requerida desde la fecha de su notificación. En los supuestos del presente numeral, si no existiesen postores a quien a, el FOSPIBAY declarará desierto el concurso de selección debiéndose convocar nuevamente.

El Contrato está conformado por el documento que lo contiene, el íntegro de las Especificaciones Técnicas, las Bases Integradas con las aclaraciones y absolución de consultas y la Oferta del Postor Adjudicado, así como por los documentos derivados del Proceso de selección que establezcan obligaciones para las partes y hayan sido expresamente señalados en el contrato.

3.3 DE LOS CONTRATOS

El plazo para la suscripción del contrato no deberá exceder de siete (07) días calendarios posteriores a la presentación de la documentación requerida, en caso de consorcio todos los integrantes del mismo, deberán suscribir el contrato, a través de sus representantes legales.

3.4 DE LAS GARANTIAS

En las oportunidades previstas en las bases, el postor o contratista está obligado a presentar las siguientes garantías bancarias a nombre del **FOSPIBAY**:

- a) Garantía por impugnación de la Buena Pro; **(Anexo N° 14).**
- b) Garantía por adelanto directo **(Anexo N° 15).**

El medio de garantía que debe presentar **EL CONTRATISTA** es la carta fianza, la misma que deberá ser **incondicional, solidaria, irrevocable, sin beneficio de excusión y de realización automática** a sólo requerimiento de **Fondo Social del Proyecto Integral Bayóvar**, la cual deberá ser emitidas por una empresa autorizada y sujeta al ámbito de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones o estar considerada en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú. **Anexo N° 16**

Para efecto de la tramitación y presentación de la carta fianza de cumplimiento del contrato, se deberá observar lo siguiente:

Los modelos de cartas fianzas incluidos en las bases del concurso son referenciales y deberán considerarse como mínimo exigible. En ese sentido, las cartas fianzas podrán presentarse en los modelos de los bancos, debiendo contener los requisitos mínimos exigibles establecido en los modelos de las bases.

Garantía de fiel cumplimiento

El postor ganador debe entregar al **FOSPIBAY** la garantía de fiel cumplimiento del mismo, esta deberá ser emitida por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original y tener vigencia hasta el consentimiento de la liquidación final de la consultoría de obras. El incumplimiento de la renovación de la garantía de fiel cumplimiento, dará lugar a la retención de todo pago.

Los medios de garantía a utilizarse serán las cartas fianza y cheque de gerencia, según el caso, las cartas fianzas deberán ser incondicionales, solidarias, irrevocables, sin beneficio de excusión y de realización automática al solo requerimiento del **FOSPIBAY**, las cuales deberán ser emitidas por una empresa autorizada y sujeta al ámbito de la superintendencia de banca, seguros y administradoras de fondos de pensiones o estar considerada en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el banco central de reserva del Perú.

Garantía por el adelanto directo

Esta carta fianza será extendida a favor del **FONDO SOCIAL DEL PROYECTO INTEGRAL BAYÓVAR** en las condiciones de solidaria, irrevocable, incondicionada, sin beneficio de excusión y de realización automática a sólo requerimiento por carta notarial para su pago o ejecución, por el íntegro del adelanto y válida por el plazo de noventa (90) días calendario. Debiendo ser renovada trimestralmente, y por los saldos pendientes de amortización del adelanto.

3.5 PERFECCIONAMIENTO EL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto, debe presentar la documentación requerida en Mesa de Partes de Fospibay, ubicado en Calle Alcántara Navarro N° 976 Sechura - Piura.

3.6 ADELANTO DIRECTO

El postor podrá requerir Adelantos directo, hasta un máximo del treinta (**30%**) por ciento del valor del Monto que corresponde al estudio a efectuarse.

El referido adelanto será amortizado mediante descuento proporcional en cada uno de los pagos

correspondientes previstos en las Bases. El Postor ganador de la Buena Pro presentará previamente al pago del adelanto una Carta Fianza por el Adelanto Directo, emitida por idéntico monto al adelanto correspondiente y con una vigencia de noventa (90) días, renovable por el saldo del adelanto no amortizado.

El plazo para que el postor solicite el adelanto directo, así como presentar la Carta Fianza correspondiente, es de ocho (08) días hábiles contados desde la fecha de suscripción del contrato.

3.7 FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en PAGO UNICO, de acuerdo a lo establecido en el contrato.

3.8 PLAZO PARA EL PAGO

La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendario siguiente a la conformidad de la entrega, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

3.9 RESPONSABILIDAD DEL CONSULTOR

Queda claramente establecido que el hecho de haberse recibido el servicio, no exonera al Consultor de sus responsabilidades, de acuerdo con lo dispuesto en el Código Civil, estableciéndose un periodo de garantía y responsabilidad del proveedor no menor de dos (02) años, el cual debe estar contenido en su propuesta técnica. Obligatorio.

CAPÍTULO IV REQUERIMIENTO

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBJETIVO

Adquisición de Camiones Compactadores con Sistema Alza Contenedores y Contenedores para el “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA MUNICIPAL, DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA – DEPARTAMENTO DE PIURA”

PRECIO

La propuesta debe ser presentada a Precios Unitarios y de forma detallada el precio de las unidades móviles y de los contenedores 1100Lts.

El monto total de la propuesta debe ser a todo costo, incluido IGV. Este monto comprende los costos de los bienes y servicios, seguros e impuestos, gestiones ante las entidades públicas y/o privadas, gastos notariales y de registros, así como todo aquello que sean necesarios para la correcta ejecución de la prestación; el mismo que debe incluir lo siguiente:

El valor íntegro de las compactadoras totalmente equipada conforme a las especificaciones técnicas, el mismo que debe indicar claramente las marcas y modelos ofertados tanto para la unidad móvil como para los contenedores.

Las Compactadoras de preferencia serán de fabricación alemana, EEUU, italiana, **no se admitirán los de fabricación China o japonés**, en el caso que en la oferta no se indique la marca y el modelo de la Unidad móvil, la propuesta será desestimada.

El precio debe incluir las gestiones ante las entidades públicas que correspondan hasta la obtención de la tarjeta de propiedad, placas, así como su inscripción en los registros públicos, pruebas y ensayos para verificar la calidad de los materiales y equipos, colocación de logotipos de la entidad contratante, entre otros, capacitación a los usuarios finales y personal de las entidades beneficiarias en el que se muestre la operación de las compactadoras, el correcto uso y la importancia de realizar en forma adecuada y oportuna el mantenimiento preventivo, movilidad, viáticos, emisión de documentos, gastos generales, utilidad, pago de impuestos y cualquier otro costo, gasto o tributo.

Debe incluirse las coordinaciones con El FOSPIBAY y la Municipalidad Provincial, para efectuar las convocatorias al personal para las capacitaciones, así como los contenidos de las capacitaciones.

El monto ofertado no estará sujeto a reajuste de precios, no procede el pago por ningún otro concepto adicional.

Este monto Incluye todos aquellos costos y gastos necesarios para el cabal cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la suscripción del contrato; sin reserva ni limitación alguna, comprometiéndose a entregar los bienes en la localidad de SECHURA, de la provincia de Sechura, Departamento de Piura – como se detalla a continuación:

- 03 Camiones Compactadoras de 15 m³ con Sistema alza Contenedores.
- 02 Camiones Compactadoras de 12 m³ con Sistema alza Contenedores.
- 20 Contenedores de Plástico de 1100 L.

PLAZO DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO

El plazo de la propuesta deberá estar señalado en días calendarios contados desde la firma del contrato hasta la entrega de los bienes en las localidades antes indicadas.

La conformidad se otorgará en un plazo máximo de diez (10) días hábiles de entregado los bienes, siempre y cuando no se formulen observaciones y se cuente con la conformidad de la recepción de los bienes por

parte de la Municipalidad Provincial de Sechura, para lo cual, deberá haber entregado la siguiente documentación:

- Acta de Entrega Recepción de los bienes entregados a conformidad de los Usuarios – Beneficiarios, habiéndose cumplido con la instalación y pruebas de calidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas, para lo cual deberá presentar las constancias debidamente firmadas por la Municipalidad Provincial de Sechura, indicando la relación detallada de los bienes entregados e instalados, y su estado de conservación (nuevos).
- Guías de remisión suscrita y sellada por la persona que recepciona debidamente acreditados con copia de DNI, documento y/o resolución del cargo.
- La factura debidamente detallada, con la descripción de los bienes a ser entregados.
- Acta de Capacitación al personal de la entidad, indicando la relación de los temas tratados.
- Documentación que acredite la convocatoria al personal de limpieza y choferes para que se efectúe la capacitación materia de las obligaciones de este contrato, efectuados a través de la Municipalidad Provincial de Sechura.
- Certificado de garantía del vehículo y su equipamiento, el Certificado de Garantía debe ser del fabricante.
- Documentación: manuales de operación de vehículo y de cada uno de los equipos.

EL PROVEEDOR, entregará las tarjetas de propiedad e instalará las placas de rodaje de unidad vehicular (compactadora) equipada, después de entregado los bienes y cancelado el monto total pactado en el contrato, deducida el monto pagado por garantía de adelanto, de ser el caso, a efectos de cumplir los requisitos exigidos en el Decreto Legislativo N° 975 que modifica a la Ley N° 28154. Como resultado de ello EL PROVEEDOR se obliga a mantener vigente la Garantía de Fiel Cumplimiento de hasta la entrega al FOSPIBAY de las tarjetas de propiedad y placa del vehículo objeto de CONTRATO.

LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN

La bien materia de la presente contratación se entregará en días y horarios hábiles situado en el los Almacenes del cliente.

GARANTIAS

Garantía de Fiel Cumplimiento

EL PROVEEDOR a la firma del **CONTRATO** entrega a favor del Fondo Social del Proyecto Integral Bayóvar una **Carta Fianza** equivalente al 10% de su propuesta económica por la garantía de Fiel Cumplimiento de las obligaciones contraídas en el **CONTRATO**.

La referida carta fianza podrá ser ejecutada en caso de incumplimiento de obligaciones del **CONTRATO** o no se cumpla con su renovación, si aún existen obligaciones pendientes de cumplimiento. La Carta Fianza debe tener las condiciones mínimas exigibles de solidaria, irrevocable, incondicionada, sin beneficio de excusión y de realización automática. Las cartas fianzas podrán presentarse en los modelos de los bancos pero deberán contener los requisitos mínimos exigibles establecido en nuestros modelos.

La Carta Fianza tiene una vigencia de 03 (tres) meses, obligándose a mantenerla vigente hasta la conformidad final de la recepción de los Bienes y servicios materia del contrato, el que incluye el trámite de placas y entrega de la tarjeta de propiedad a nombre del Fondo Social del Proyecto Integral Bayóvar. Debiendo ser renovada con anterioridad a los quince (15) días calendario de su vigencia, en tanto se encuentren obligaciones pendientes de cumplimiento.

Garantía por Adelanto en Efectivo

Luego de la firma de contrato se podrá solicitar un adelanto, por una suma que no excederá el treinta por ciento (30%) del monto contratado, al **FOSPIBAY**, adelanto que debe ser solicitado en un plazo máximo de

10 días calendario a partir de la suscripción del Contrato, para lo cual deberá entregar una Carta Fianza de un Banco de categoría A autorizada y sujeta al ámbito de la Superintendencia de Banca y Seguros, con las características de incondicional, solidaria, irrevocable, sin beneficio de excusión y de realización automática al solo requerimiento del **FONDO SOCIAL DEL PROYECTO INTEGRAL BAYOVAR**, Esta garantía deberá tener vigencia de 03 (tres) meses, renovables y mantenerse vigente hasta el consentimiento de la recepción final de los Bienes, de no ser renovada se procederá con su ejecución, monto que será deducido del pago del contratista.

Garantía de los bienes adquiridos

El Proveedor entregará un certificado de Garantía por la fabricación y perfecto funcionamiento de cada una de las compactadoras, al momento de la entrega de los bienes, esta garantía será por un periodo no menor de 12 meses (01) año, la misma que se inicia a partir de la puesta en operación de los bienes y equipos y cumplimiento de los servicios conexos.

OFICINAS, MANTENIMIENTO Y SERVICIO TÉCNICO

El representante oficial de la marca del vehículo deberán de contar con talleres, en la ciudad de Piura y Sechura, que garanticen el debido mantenimiento de la unidad durante el periodo de garantía y posterior a ella, deberán brindar el mantenimiento preventivo con mano de obra especializada, necesario para mantener los vehículos en condiciones de operatividad conforme indiquen sus manuales e informaciones técnicas. Adjuntar declaración jurada.

Además, deberá contar como mínimo con oficinas de atención al cliente en la ciudad de Piura a fin de garantizar una rápida y respuesta a gestiones con la entidad. Adjuntar licencia de funcionamiento al nombre de la empresa.

LA PROPUESTA DEBE INCLUIR ADEMÁS DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS, MARCAS, MODELOS Y PRECIOS UNITARIOS POR COMPACTADORA Y DE LOS CONTENEDORES, UNA FOTOGRAFÍA IMPRESA A COLOR DE LOS BIENES OFERTADOS.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Equipo : CAMIÓN COMPACTADOR 12 m3
Cantidad : 02

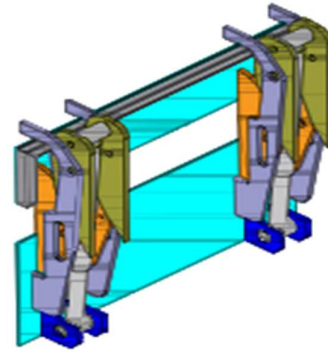
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS

Marca : Indicar.
Modelo : Indicar.
Procedencia : Indicar.
Año de fabricación : 2017 mínimo, Nuevo y sin uso.
Logos : Según diseño proporcionado por la entidad, el mismo que será entregado al postor ganador a la firma del contrato.
Color : Color original de fábrica.
Motor : De la misma marca del chasis ofertado. Diesel, ciclo de 04 tiempos, 06 cilindros, Turboalimentado, con intercooler, Refrigerado por agua, con separador de agua para el combustible, compresor de aire, Sistema de inyección de combustible common Rail. Potencia de 245 CV como mínimo, Con un Torque Mínimo de 900 Nm. Con Cilindrada máxima de 6 400 cc. Deberá cumplir con las normas y reglamentaciones de bajas emisiones mínimo EURO III.
Transmisión : Mecánica, sincronizada, de 06 Velocidad en avance + Retroceso, como mínimo. Indicar relación de marchas.
Dirección : hidráulica, Indicar bondades técnicas.
Frenos : Neumáticos con doble circuito indendientes, ALB automáticos en función a la carga, tipo tambor con secador de aire comprimido. Freno de motor tipo mariposa. Antibloqueo ABS
Neumáticos : 11R22.5 como mínimo. Indicar el tipo de aro.
Sistema eléctrico : De 12v o 24v, con alternador, Baterías libre mantenimiento, luces para trabajo nocturno, bocina, indicar otras.
Suspensión : Delantera y posterior con estabilizador, ballestas parabólicas, amortiguadores indicar.
Capacidad de ejes : Eje delantero de 6 300 kg
Eje posterior de 10 500 kg
Cabina : Tipo frontal abatible, con amplia visibilidad, bajo nivel de sonido y comodidad del operador, según normas internacionales, como mínimo 2 pasajeros, con litera de fábrica.
Chasis : Largueros de una sola pieza de extremo a extremo, indicar medidas, apto para acoplar con el sistema de compactación. Material de alta resistencia
Tablero de Instrumentos: Con instrumentos electrónicos, tacómetro, odómetro, voltímetro, presión de aire, presión de aceite y medidor de combustible y otros para el óptimo funcionamiento del Equipo.
Equipamiento : Manual de operación y mantenimiento. Juego de herramientas básicas: Caja de herramientas, llaves mixtas, alicates, desarmadores plano y estrella. Accesorios de seguridad complementarios: extintor de 9 kg de PQS..

Del Compactador : Capacidad volumétrica de 12m³
Para ser montado sobre Chasis de camión.
Apto para servicio diurno y nocturno. Fabricado en acero de alta resistencia, con hermeticidad y estanqueidad garantizadas. Sistema hidráulico con control de compactación. Con sistema hidráulico de descarga. Con caja de depósito de líquidos lixiviados que evite que se derrame al exterior. Las dimensiones deberán cumplir con normas nacionales aplicables.
La unidad deberá contar con sistema completo de luces auxiliares, de parada, volteo, alumbrado de carga, sistema de bocina para el levantamiento de la cola para descarga. Según norma D.S. 058-2003-MTC.
Alarma de retroceso
De fácil mantenimiento a los componentes y elementos, sin necesidad de herramientas especiales.
Clase : De carga posterior, indicar funcionamiento
Volumen de
Pre compresor : No menor de 1.9 m³

Material	:	Acero de alta resistencia, indicar tipo y espesores
Longitudes	:	Longitud 6.20 m como mínimo Ancho 2.60 m como máximo
Peso	:	de 4 800 kg a 5 200 kg como Máximo. Indicar pesos de los componentes.
Cilindros de operación de doble, Simple efecto	:	Indicar funcionamiento, distribución, capacidad de fuerza, presentar planos de cilindros.
Tipo de cilindros	:	cilindros de compactación, cilindros de barrido, cilindros de levante de Tail gate y cilindro eyector.
Fuerza de compactación	:	Indicar
Relación de compactación	:	Relación de compresión de 3:1 Como mínimo.
Forma de trabajo de tail gate	:	sistema de barrido y compactación con cilindros hidráulicos en paralelo, con guías deslizantes en material de acero. Indicar características.
Material de tolva de recepción	:	Acero de alta resistencia la impacto y a la abrasión.
Material de estructura	:	bastidor en acero estructural de 6.0 mm A-36 como mínimo. Pasantes en acero. Marco posterior acero estructural de 6.0 mm A-36 mínimo. Marco delantero acero estructural de 4.5 mm A-36 mínimo.
Material de piso carrocería	:	Acero de alta resistencia. Indicar características.
Material de los laterales	:	Indicar características.
Material del techo	:	Indicar características.
Material frontal	:	Acero de alta resistencia.
Material lateral de tail gate	:	Acero de alta resistencia.
Material placa eyectora	:	Acero estructural A 36 de 4.0 mm. Mínimo
Tanque hidráulico	:	40 galones de capacidad mínima, con sistema de enfriador.
Bomba Hidráulica	:	de 35 gpm a 1300 rpm con presión de operación de 2 700 PSI.
Indicador nivel de aceite	:	Indicar
Filtro hidráulico reemplazable	:	Indicar
Trampa magnética	:	indicar
Lubricación de partes móviles	:	indicar
Guías deslizantes de placa eyectora	:	indicar
Ancho de carga de tailgate	:	indicar
Recubrimiento pintura	:	primario con pintura epóxica y acabado en poliuretano.
Sistema de válvulas	:	indicar tipo y modelo de válvulas de eyección y sistema de compactación.
Sistema de seguridad	:	indicar sistema de seguridad para el operador.

SISTEMA DE CARGA DE ALZA CONTENEDORES
PARA COMPACTADOR CON CARGA POSTERIOR.



CLASE

Alza Contenedor Con Brazos Plegables

TANQUE DE ACEITE HIDRÁULICO

El mismo de la Unidad Compactadora

BOMBA HIDRAULICA

Indicar

RPM DE LA BOMBA

1,300

PRESION DE OPERACIÓN

A 2,500 PSI

FLUJO DE OPERACIÓN

Indicar características

CAPACIDAD DE CARGA EN LITROS

Indicar características

CAPACIDAD DE CARGA EN PESO

Indicar características

CICLO DE OPERACION

Indicar características

ANGULO DE INCLINACION

Indicar características

MATERIAL DE CONSTRUCCION

ACERO ESTRUCTURAL ASTM A-36

MATERIAL DE SOPORTE FIJO DEL BRAZO

ACERO ASTM A-36 DE 5/8"

MATERIAL DE SOPORTE MOVIL DEL BRAZO

ACERO ASTM A-36 DE 5/8"

MATERIAL DE SOPORTE DE BRAZO

ACERO ASTM A-36 DE 1/2"

LEVANTADOR

COMPATIBILIDAD

TODOS TIPOS DE COMPACTADORAS DE CARGA POSTERIOR

LUBRICACIÓN DE PARTES MOVILES

Por medio de graseras ubicadas en todos los pines y bocinas de pistones y bisagras.

MANUALES

el equipo contará con manual de operación, seguridad y mantenimiento.

Equipo : CAMIÓN COMPACTADOR 15 m3
Cantidad : 03

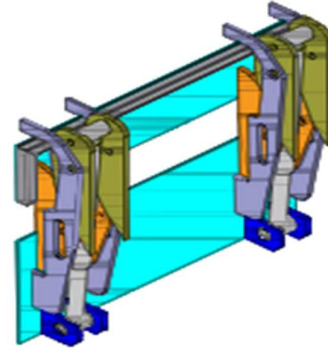
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS

Marca : Indicar.
 Modelo : Indicar.
 Procedencia : Indicar.
 Año de fabricación : 2017 mínimo, Nuevo y sin uso.
 Logos : Según diseño proporcionado por la entidad, el mismo que será entregado al postor ganador a la firma del contrato.
 Color : Color original de fábrica.
 Motor : De la misma marca del chasis ofertado. Diesel, ciclo de 04 tiempos, 06 cilindros, Turboalimentado, con intercooler, Refrigerado por agua, con separador de agua para el combustible, compresor de aire, Sistema de inyección de combustible common Rail. Potencia de 245 CV como mínimo, Con un Torque Mínimo de 900 Nm. Con Cilindrada máxima de 6 400 cc. Deberá cumplir con las normas y reglamentaciones de bajas emisiones mínimo EURO III.
 Transmisión : Mecánica, sincronizada, de 06 Velocidad en avance + Retroceso, como mínimo. Indicar relación de marchas.
 Dirección : hidráulica, Indicar bondades técnicas.
 Frenos : Neumáticos con doble circuito indendientes, ALB automáticos en función a la carga, tipo tambor con secador de aire comprimido. Freno de motor tipo mariposa. Antibloqueo ABS
 Neumáticos : 11R22.5 como mínimo. Indicar el tipo de aro.
 Sistema eléctrico : De 12v o 24v, con alternador, Baterías libre mantenimiento, luces para trabajo nocturno, bocina, indicar otras.
 Suspensión : Delantera y posterior con estabilizador, ballestas parabólicas, amortiguadores indicar.
 Capacidad de ejes : Eje delantero de 6 300 kg
 Eje posterior de 10 500 kg
 Cabina : Tipo frontal abatible, con amplia visibilidad, bajo nivel de sonido y comodidad del operador, según normas internacionales, como mínimo 2 pasajeros, con litera de fábrica.
 Chasis : Largueros de una sola pieza de extremo a extremo, indicar medidas, apto para acoplar con el sistema de compactación. Material de alta resistencia
 Tablero de Instrumentos: Con instrumentos electrónicos, tacómetro, odómetro, voltímetro, presión de aire, presión de aceite y medidor de combustible y otros para el óptimo funcionamiento del Equipo.
 Equipamiento : Manual de operación y mantenimiento. Juego de herramientas básicas: Caja de herramientas, llaves mixtas, alicates, desarmadores plano y estrella. Accesorios de seguridad complementarios: extintor de 9 kg de PQS..

Del Compactador : Capacidad volumétrica de 15m³
 Para ser montado sobre Chasis de camión.
 Apto para servicio diurno y nocturno. Fabricado en acero de alta resistencia, con hermeticidad y estanqueidad garantizadas. Sistema hidráulico con control de compactación. Con sistema hidráulico de descarga. Con caja de depósito de líquidos lixiviados que evite que se derrame al exterior. Las dimensiones deberán cumplir con normas nacionales aplicables.
 La unidad deberá contar con sistema completo de luces auxiliares, de parada, volteo, alumbrado de carga, sistema de bocina para el levantamiento de la cola para descarga. Según norma D.S. 058-2003-MTC.
 Alarma de retroceso
 De fácil mantenimiento a los componentes y elementos, sin necesidad de herramientas especiales.
 Clase : De carga posterior, indicar funcionamiento
 Volumen de :
 Pre compresor : No menor de 1.9 m³
 Material : Acero de alta resistencia, indicar tipo y espesores
 Longitudes : Longitud 6.20 m como mínimo

		Ancho 2.60 m como máximo
Peso	:	de 4 800 kg a 5 200 kg como Máximo. Indicar pesos de los componentes.
Cilindros de operación de doble, Simple efecto	:	Indicar funcionamiento, distribución, capacidad de fuerza, presentar planos de cilindros.
Tipo de cilindros	:	cilindros de compactación, cilindros de barrido, cilindros de levante de Tail gate y cilindro eyector.
Fuerza de compactación	:	Indicar
Relación de compactación	:	Relación de compresión de 3:1 Como mínimo.
Forma de trabajo de tail gate	:	sistema de barrido y compactación con cilindros hidráulicos en paralelo, con guías deslizantes en material de acero. Indicar características.
Material de tolva de recepción	:	Acero de alta resistencia la impacto y a la abrasión.
Material de estructura	:	bastidor en acero estructural de 6.0 mm A-36 como mínimo. Pasantes en acero. Marco posterior acero estructural de 6.0 mm A-36 mínimo. Marco delantero acero estructural de 4.5 mm A-36 mínimo.
Material de piso carrocería	:	Acero de alta resistencia. Indicar características.
Material de los laterales	:	Indicar características.
Material del techo	:	Indicar características.
Material frontal	:	Acero de alta resistencia.
Material lateral de tail gate	:	Acero de alta resistencia.
Material placa eyectora	:	Acero estructural A 36 de 4.0 mm. Minimo
Tanque hidráulico	:	40 galones de capacidad mínima, con sistema de enfriador.
Bomba Hidráulica	:	de 35 gpm a 1300 rpm con presión de operación de 2 700 PSI.
Indicador nivel de aceite	:	Indicar
Filtro hidráulico reemplazable	:	Indicar
Trampa magnética	:	indicar
Lubricación de partes móviles	:	indicar
Guías deslizantes de placa eyectora	:	indicar
Ancho de carga de tailgate	:	indicar
Recubrimiento pintura	:	primario con pintura epóxica y acabado en poliuretano.
Sistema de válvulas	:	indicar tipo y modelo de válvulas de eyección y sistema de compactación.
Sistema de seguridad	:	indicar sistema de seguridad para el operador.

SISTEMA DE CARGA DE ALZA CONTENEDORES
PARA COMPACTADOR CON CARGA POSTERIOR.



CLASE

Alza Contenedor Con Brazos Plegables

TANQUE DE ACEITE HIDRÁULICO

El mismo de la Unidad Compactadora

BOMBA HIDRAULICA

Indicar

RPM DE LA BOMBA

1,300

PRESION DE OPERACIÓN

A 2,500 PSI

FLUJO DE OPERACIÓN

Indicar características

CAPACIDAD DE CARGA EN LITROS

Indicar características

CAPACIDAD DE CARGA EN PESO

Indicar características

CICLO DE OPERACION

Indicar características

ANGULO DE INCLINACION

Indicar características

MATERIAL DE CONSTRUCCION

ACERO ESTRUCTURAL ASTM A-36

MATERIAL DE SOPORTE FIJO DEL BRAZO

ACERO ASTM A-36 DE 5/8"

MATERIAL DE SOPORTE MOVIL DEL BRAZO

ACERO ASTM A-36 DE 5/8

MATERIAL DE SOPORTE DE BRAZO

ACERO ASTM A-36 DE 1/2"

LEVANTADOR

COMPATIBILIDAD

TODO TIPO DE COMPACTADORAS DE CARGA POSTERIOR
Por medio de graseras ubicadas en todos los pines y bocinas de
pistones y bisagras.

LUBRICACIÓN DE PARTES MOVILES

el equipo contará con manual de operación, seguridad y mantenimiento.

MANUALES

MANTENIMIENTO, GARANTIA INTEGRAL COMERCIAL Y TECNICA: Chasis - carrocería

Entiéndase por garantía técnica la cobertura total post venta respecto de corregir los desperfectos o defectos en los vehículos y carrocería originados por fallas de fábrica.

El tiempo de garantía mínima es de 12 meses sin límite de operación.

DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS, ATENCION Y ALMACEN DE REPUESTOS

El postor acreditará mediante declaración jurada, que la marca a ofertar del camión cuenta con taller de mantenimiento y repuestos en la provincia de Piura y provincia de Sechura, en el caso de la carrocería (compactadora) el postor deberá acreditar que la empresa cuenta con local u oficina de atención de servicio de post venta en la ciudad de Piura. Para atención al cliente, el postor deberá acreditar que cuenta con oficinas en la provincia de Piura con licencia de funcionamiento a nombre del mismo postor. El comité verificará in situ lo declarado si lo considera necesario, en el caso que la información proporcionada por el postor fuera falsa el comité procederá de acuerdo a lo tipificado en la Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado.

CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA

El postor deberá contar con personal especializado, para capacitar a los conductores y personal técnico. En coordinación con la comisión de recepción de los vehículos, el postor se obliga a realizar dos tipos de capacitación:

- a) Capacitación en el correcto manejo y conducción, operación funcional y mantenimiento básico de la unidad, orientaciones y recomendaciones. 4 horas mínimo para 20 personas como máximo.
- b) Capacitación en servicio técnico de mantenimiento preventivo, el motor y sistemas de la unidad; dirigido al personal profesional y técnico designado por la entidad.

La entidad designará al personal que recibirá la capacitación. La capacitación se realizará en los ambientes designados por el postor. El inicio de las capacitaciones no debe exceder los 30 días luego de la conformidad de bienes. La Municipalidad puede variar el número de participantes.

EQUIPAMIENTO OBLIGATORIO

Tarjeta de Propiedad, placas de rodaje que serán tramitados en lapso de 30 días luego de cancelado el 100% del bien.

PLAZO DE ENTREGA

Máximo 120 días calendarios.

LUGAR DE ENTREGA

Almacén de la entidad.

ANEXOS Y FORMATOS

FORMATO N° 01

MODELO DE CARTA DE ACREDITACION DEL REPRESENTANTE

SECHURA, _____.

Señores

FONDO SOCIAL DEL PROYECTO INTEGRAL BAYOVAR

Calle Alcántara Navarro N° 976 Sechura - Piura

Presente.-

Referencia: **CONCURSO PUBLICO N° 01-2018-FOSPIBAY/A**

_____ (nombre de la persona natural, jurídica o consorcio), identificada con RUC N° _____ tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, con relación a la Adquisición de Camiones Compactadores con Sistema Alza Contenedores y Contenedores para el **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA MUNICIPAL, DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA – DEPARTAMENTO DE PIURA”**, a fin de acreditar a nuestro representante: _____. (Nombre del representante) identificado con DNI. N° _____ quien se encuentra en virtud a este documento, debidamente autorizado a realizar todos los actos vinculados al concurso.

Atentamente,

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor
Razón Social de la empresa

ANEXO N° 01

HOJA DE REGISTRO DE PARTICIPANTES

Referencia: **CONCURSO PUBLICO N° 01-2018-FOSPIBAY/A**

Adquisición de Camiones Compactadores con Sistema Alza Contenedores y Contenedores para el “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA MUNICIPAL, DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA – DEPARTAMENTO DE PIURA”.

El postor que desee participar del presente concurso, deberá completar los datos solicitados líneas abajo, **INDISPENSABLES** para registrar su participación.

PERSONA NATURAL O JURÍDICA O CONSORCIO: _____

INTEGRANTE CONSORCIO 01: _____

INTEGRANTE CONSORCIO 02: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

DNI N° DEL REPRESENTATE LEGAL: _____

RUC PERSONA NATURAL O JURÍDICA Y/O CONSORCIO N°: _____

Dirección: _____

Teléfono N°: _____

Celular N° _____

Autorizo se me notifique al correo electrónico _____, el cual será válido para efectos de comunicación, y se considerará como notificado al día hábil siguiente.

SECHURA, ____ de ____ de 2016

Firma y nombre del Postor

Nota: Para registrarse, el interesado debe entregar el presente formato, personalmente, o, vía correo electrónico seleccion@fospiabay.com, dentro del plazo indicado en el calendario del concurso. En caso de no registrarse como participante la propuesta presentada será desestimada.

ANEXO N° 02

CARTA DE PRESENTACIÓN Y DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

FONDO SOCIAL DEL PROYECTO INTEGRAL BAYOVAR

Calle Alcántara Navarro N° 976 Sechura - Piura

Presente.-

Referencia: **CONCURSO PUBLICO N° 01-2018-FOSPIBAY/A**

El que se suscribe, Representante Legal de _____, identificado con DNI N° _____, RUC N° _____, con poder inscrito en _____ la localidad de _____ en la Ficha Registral N° _____ Asiento N° _____ **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

Nombre o Razón Social					
Domicilio Legal					
RUC		Teléfono		Fax	

Participa en Consorcio

SI	NO	Nombre de las Empresas que participan en Consorcio		
		Empresa N° 1	Empresa N° 2	Empresa N° 3

Nombre del CONSORCIO				
Domicilio Legal del Consorcio				
Nombre del Representante Legal del Consorcio				
RUC del Consorcio (de corresponder)	Teléfono		Fax	

Sechura, _____.

**Firma, Nombres y Apellidos del postor/
Razón Social de la empresa**

(*) Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados.

**ANEXO N° 03
DECLARACIÓN JURADA**

Señores

FONDO SOCIAL DEL PROYECTO INTEGRAL BAYOVAR

Calle Alcántara Navarro N° 976 Sechura - Piura

Presente.-

Referencia: **CONCURSO PUBLICO N° 01-2018-FOSPIBAY/A**

De nuestra consideración:

_____ (Nombres y Apellidos del Representante Legal),
identificado con DNI N° _____, domiciliado en _____, Representante Legal de la empresa
_____; que se presenta como postor a la Adquisición de Camiones Compactadores con Sistema Alza
Contenedores y Contenedores para el "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA MUNICIPAL,
DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA – DEPARTAMENTO DE PIURA". Declaro bajo juramento
que:

1. Conozco, acepto y me someto a las Bases, condiciones y procedimientos del concurso.
2. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos del presente concurso.
3. Me comprometo a mantener la oferta durante el concurso y a suscribir el contrato, en caso que resulte favorecido con la Adjudicación de los servicios.
4. Que acataremos irrevocablemente todas las resoluciones, circulares y comunicaciones en general que el **FOSPIBAY** formule en relación con al proceso materia de las BASES.
5. Que, los datos y las informaciones que a continuación consignamos y que hemos revisado son verídicas, por lo cual damos nuestra expresa aceptación sin ninguna restricción respecto a que si alguna información estuviese incompleta y/o discordante con lo real, **EL FOSPIBAY** estará plenamente facultada para declarar inválida la propuesta presentada por nosotros en cualquier etapa del proceso o posterior a él, sea si se hubiera celebrado el contrato correspondiente, sin ningún derecho o reclamo y/o indemnización del Postor o adjudicatario.
6. Asimismo, estamos plenamente conformes con esta Declaración Jurada, en razón de la imposibilidad de que FOSPIBAY obtenga certeza absoluta de tal situación durante el proceso y/o después de adjudicada la Consultoría y/o incluso después de suscrito el respectivo contrato.

Además, manifestamos que nuestra propuesta tiene el carácter de Declaración Jurada en todos sus alcances e implicancias.

Atentamente,

Firma del Representante Legal que hace la Declaración: _____

Nombre del Representante Legal y N° DNI:

Razón Social de la Empresa

Nombre y Apellidos del Postor:

Dirección:

Teléfono:

ANEXO N° 04
CARTA DE COMPROMISO DE PLAZO DE ENTREGA

Señores

FONDO SOCIAL DEL PROYECTO INTEGRAL BAYOVAR

Calle Alcántara Navarro N° 976 Sechura - Piura

Presente.-

Referencia: **CONCURSO PUBLICO N° 01-2018-FOSPIBAY/A**

El que suscribe _____, identificado con DNI N° _____, Representante Legal de _____, con RUC. N° _____, declara que mi representada se compromete con efectuar la Adquisición de Camiones Compactadores con Sistema Alza Contenedores y Contenedores para el "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA MUNICIPAL, DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA – DEPARTAMENTO DE PIURA", materia del proceso de selección, de acuerdo a las bases y términos de referencia, en el plazo siguiente:

Plazo ofertado para la entrega de los bienes es de _____ DIAS CALENDARIO.

Sechura,..... (FECHA)

**Firma, Nombres y Apellidos del postor/
Razón Social de la empresa**

ANEXO N° 05

PROMESA FORMAL DE CONSORCIO.

(Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores

FONDO SOCIAL DEL PROYECTO INTEGRAL BAYOVAR

Calle Alcántara Navarro N° 976 Sechura - Piura

Presente.-

Referencia: **CONCURSO PUBLICO N° 01-2018-FOSPIBAY/A**

Estimados señores:

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable durante el lapso que dure el concurso, para proveer y presentar una propuesta conjunta al **CONCURSO PUBLICO N° 01-2018-FOSPIBAY/A** - Adquisición de Camiones Compactadores con Sistema Alza Contenedores y Contenedores para el "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA MUNICIPAL, DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA – DEPARTAMENTO DE PIURA", responsabilizándonos solidariamente por todas las acciones y omisiones que provengan del citado concurso.

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de Consorcio para la provisión correcta y oportuna de los servicios correspondientes al objeto de la referencia.

Designamos al Sr. _____, identificado con D.N.I. N° _____, como representante legal común del Consorcio _____ (Nombre del Consorcio), quien está facultado para participar en todas las etapas del **CONCURSO PUBLICO N° 01-2018-FOSPIBAY/A**, a suscribir el contrato y para todos los actos relacionados con la consultoría derivados del contrato, hasta su liquidación; en caso de ser favorecidos con la buena pro y fijamos nuestro domicilio legal común en _____.

Las partes convienen que la participación y obligaciones de los integrantes del consorcio es la siguiente:

OBLIGACIONES DE **PERSONA NATURAL O JURIDICA 01:** () % Participación

Participación: _____

OBLIGACIONES DE **PERSONA NATURAL O JURIDICA 02:** () % Participación

Participación: _____

Se deja constancia que las Personas (naturales y/o Jurídicas) que conforman el consorcio son responsables solidarios del cumplimiento de la Obligaciones Contractuales del Consorcio _____ que se deriven del contrato de Consultoría que se efectúe con el **FOSPIBAY**, en caso que se nos adjudique la buena pro.

Asimismo, se acuerda que la contabilidad referida a la prestación de los servicios materia del Contrato que se suscriba, será llevada por la (persona natural o Jurídica) _____, la misma que emitirá la facturación correspondiente por los conceptos concernientes a la ejecución de los servicios materia del contrato, En tal sentido, El **FOSPIBAY** emitirá los cheques o transferencia a nombre de la empresa _____, con RUC N° _____, quien actuará como Operador tributario, las planillas, beneficios sociales, leyes sociales, que de ellos deriven y todas las obligaciones tributarias correrán por cuenta de la misma.

En señal de conformidad las partes suscriben el presente contrato, en la Ciudad de _____ a los días _____ del mes de _____ de 2017.

.....
Nombre, firma, sello y DNI del
Representante Legal Empresa 1

.....
Nombre, firma, sello y DNI del
Representante Legal Empresa 2

ANEXO N° 06

**REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS
(De acuerdo a Términos de Referencia)**

Señores

FONDO SOCIAL DEL PROYECTO INTEGRAL BAYOVAR

Calle Alcántara Navarro N° 976 Sechura - Piura

Presente.-

Referencia: **CONCURSO PUBLICO N° 01-2018-FOSPIBAY/A**

De nuestra consideración:

(Nombres y Apellidos del Representante Legal), identificado con DNI N° _____, domiciliado en _____, Representante Legal de la empresa _____; que se presenta como postor la Adquisición de Camiones Compactadores con Sistema Alza Contenedores y Contenedores para el “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA MUNICIPAL, DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA – DEPARTAMENTO DE PIURA”.

Me comprometo a emplear los siguientes recursos como requerimientos técnicos mínimos:

Los Bienes a Adquirir deben cumplir con lo siguiente:

REQUISITO	DETALLE
PLAZO DE ENTREGA	<ul style="list-style-type: none">El plazo máximo de entrega del total del bien es de setenta y cinco (75) días calendario, contados a partir del día siguiente de la firma del contrato y/o la recepción de la Orden de Compra, el cual incluye el bien equipado y operativo.Se deberá adjuntar Declaración Jurada de acuerdo al Anexo N° 04.
LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN	<ul style="list-style-type: none">El bien materia de la presente contratación se entregará en días y horarios hábiles situado en el los Almacenes del cliente.Se deberá adjuntar Declaración Jurada de acuerdo formato libre.
GARANTÍA MÍNIMA	<ul style="list-style-type: none">La unidad móvil deberá contar con garantía mínima de un (01) año.Se deberá adjuntar Declaración Jurada de acuerdo formato libre.
OFICINAS, MANTENIMIENTO Y SERVICIO TÉCNICO	<ul style="list-style-type: none">El representante oficial de la marca del vehículo deberá de contar con talleres, en la ciudad de Piura y Sechura, consignando dirección exacta, que garanticen el debido mantenimiento de la unidad durante el periodo de garantía y posterior a ella, deberán brindar el mantenimiento preventivo con mano de obra especializada, necesario para mantener los vehículos en condiciones de operatividad conforme indiquen sus manuales e informaciones técnicas.Se deberá adjuntar Declaración Jurada de acuerdo formato libre.
OFICINA DE ATENCIÓN	<ul style="list-style-type: none">Además, deberá contar como mínimo con oficinas de atención al cliente en la ciudad de Piura a fin de garantizar una rápida y respuesta a gestiones con la entidad.Se deberá adjuntar licencia de funcionamiento al nombre de la empresa.

**Firma, Nombres y Apellidos del postor/
Razón Social de la empresa**

ANEXO N° 07

FACTORES DE EVALUACIÓN

Previa a la Evaluación Técnica propiamente dicha, el postor deberá cumplir obligatoriamente con los Requerimientos Técnicos Mínimos (Cumplimiento de Especificaciones Técnicas) caso contrario será desestimada la propuesta.

Se evaluará y calificará cada propuesta conforme a una escala que sumará cien (100.00) puntos y de acuerdo con los factores de evaluación que se detallan a continuación:

FACTORES O CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	
	Parcial	Por Factor
A. Referidos al POSTOR (persona natural, Jurídica o Consorcio)		50.00
A.1 Experiencia del Postor Se calificará considerando venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, en los últimos ocho (8) años a la fecha de presentación de propuestas. La experiencia se acreditará con la presentación de los siguientes documentos: i) Copia simple de contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad por la venta o suministro efectuados; o ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, reporte de estado de cuenta, cancelación en el documento, entre otros, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. Según Anexo N° 09 . La calificación se realizará según la siguiente escala: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mayor a S/ 2,500,000.00 50 puntos ➤ Mayor a S/ 2,000,000.00 hasta S/ 2,500,000.00 35 puntos ➤ Mayor a S/ 1,500,000.00 hasta S/ 2,000,000.00 20 puntos 	50.00	
B. Referidos al PLAZO DE ENTREGA		30.00
B.1 Se calificará considerando el menor plazo de entrega. La experiencia se acreditará con la presentación de la Declaración Jurada de acuerdo al Anexo N° 04. La calificación del plazo de entrega se realizará según la siguiente escala: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Menor a 30 días 30 puntos ➤ De 31 a 50 días 20 puntos ➤ De 51 a 75 días 10 puntos 	30.00	
C. Referidos a la CAPACITACIÓN		10.00
C.1 Se calificará considerando la capacitación. Se acreditará con la presentación de una Declaración Jurada (formato libre). La calificación de la capacitación se realizará según la siguiente escala: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Más de 4 horas 10 puntos ➤ De 1 hora hasta 4 horas 05 puntos 	10.00	
C. Referidos a la GARANTÍA		10.00
C.1 Se calificará considerando la Garantía, adicionales a los presentados para el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos. Se acreditará con la presentación de una Declaración Jurada (formato libre). La calificación de la garantía se realizará según la siguiente escala: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Más de 13 Meses 10 puntos ➤ De 6 meses hasta 13 meses 05 puntos 	10.00	
TOTAL	100.00	100.00

NOTAS:

1. En la etapa de Evaluación Técnica, el FOSPIBAY podrá solicitar la presentación de documentación original, adicional o complementaria de los términos de su propuesta. En ningún caso, la información solicitada modificará la propuesta.
2. Todos los factores de evaluación deberán alcanzar al menos el puntaje mínimo de la escala de calificaciones. Caso contrario la propuesta será desestimada.
3. Las propuestas técnicas que no obtengan la **calificación mínima de 70 PUNTOS** serán descalificadas, no evaluándose su correspondiente propuesta económica y devolviéndose las propuestas económicas sin abrir.
4. Se consideran bienes similares a los siguientes: venta y/o comercialización de todo tipo de Camiones Compactadoras, camionetas equipadas, camiones y/o buses y volquetes.

ANEXO N° 08

**CARTA DE PROPUESTA ECONÓMICA
(MODELO)**

Señores

FONDO SOCIAL DEL PROYECTO INTEGRAL BAYOVAR

Calle Alcántara Navarro N° 976 Sechura - Piura

Presente.-

Referencia: **CONCURSO PUBLICO N° 01-2018-FOSPIBAY/A**

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que de acuerdo con el monto referencial del presente concurso y las Especificaciones Técnicas, mi propuesta económica para la Adquisición de Camiones Compactadores con Sistema Alza Contenedores y Contenedores para el "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA MUNICIPAL, DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA – DEPARTAMENTO DE PIURA", es la que detallamos a continuación:

CONCEPTO	COSTO (Consignar moneda)
TOTAL	

Son: S/. ----- (-----Soles), este monto incluye todos los impuestos, tributos, gastos generales, utilidad, seguros, transporte, inspecciones, estudios, pruebas, o cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del Proyecto.

SECHURA,.....

Firma, Nombres y Apellidos del postor/
Razón Social de la empresa

FORMATO N° 2

PRESUPUESTO DETALLADO

Sistema de Contratación: A SUMA ALZADA

DESCRIPCIÓN	COSTO PARCIAL
TOTAL COSTO DIRECTO (1) GASTOS GENERALES (2) UTILIDAD (3) TOTAL COSTO (1)+(2)+(3) IGV (18%) o Impuesto Renta TOTAL GENERAL (*)	<hr/> <hr/>

Son: S/. ----- (-----Soles), este monto incluye gastos generales, utilidad y tributos

**Firma, Nombres y Apellidos del postor/
 Razón Social de la empresa**

FORMATO N° 3

(De acuerdo al Anexo N° 6 – REQUERIMIENTO)
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

CANT.	RELACION DE BIENES

**Firma, Nombres y Apellidos del postor/
Razón Social de la empresa**

ANEXO N° 09 (Página 1 de 2)

RELACIÓN DE VENTAS IGUALES Y/O SIMILARES EFECTUADAS POR EL POSTOR EN LOS ÚLTIMOS 8 AÑOS

Sechura,
Señores

**FONDO SOCIAL DEL PROYECTO INTEGRAL BAYOVAR
CONCURSO PUBLICO N° 01-2018-FOSPIBAY/A**

Adquisición de Camiones Compactadores con Sistema Alza Contenedores y Contenedores para el “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA MUNICIPAL, DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA – DEPARTAMENTO DE PIURA”

Por la presente, ponemos a su consideración la Relación de Ventas Iguales y/o Similares Principales que hemos ejecutado:

N°	OBJETO DE CONTRATO	FECHA	MONTO	PÁGINA
MONTO TOTAL DE VENTAS IGUALES Y/O SIMILARES PRINCIPALES SIMILARES DECLARADAS POR EL POSTOR				

La descripción de estas Ventas (Anexo N° 10 - Página 2 de 2) así como la documentación sustentatoria correspondiente, se incluye en las siguientes páginas.

Atentamente,

Firma y Sello del Representante Legal del Postor

NOTA: Utilizar formatos similares si fuera necesario.

ANEXO N° 09 (Página 2 de 2)

Señores:

**FONDO SOCIAL DEL PROYECTO INTEGRAL BAYOVAR
CONCURSO PUBLICO N° 01-2018-FOSPIBAY/A**

Adquisición de Camiones Compactadores con Sistema Alza Contenedores y Contenedores para el “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA MUNICIPAL, DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA – DEPARTAMENTO DE PIURA”

DESCRIPCIÓN DE LAS VENTAS IGUALES Y/O SIMILARES PRINCIPALES EJECUTADAS POR EL POSTOR EN LOS ÚLTIMOS _____ AÑOS

1	<u>Nombre o Denominación :</u>	
2	<u>Descripción y Características Técnicas principales :</u>	
3	<u>Propietario del Bien :</u>	
4	<u>Forma de Ejecución :</u>	Como Contratista () En Consorcio o Asociación () Como Sub Contratista () Porcentaje de Participación: %
5	<u>Monto del Contrato y Fecha :</u>	
6	<u>Fecha de Recepción de la Obra :</u>	
7	<u>Monto :</u>	

NOTA:

La información incluida en él presenta anexo deberá ser debidamente acreditada mediante la presentación de copia simple de los documentos mencionados en el numeral A.2 del anexo 07 referido a los factores de evaluación.

El Postor deberá utilizar obligatoriamente este tipo de formato, para cada una de las obras que declare.

Fecha:

Firma y Sello del Representante Legal del Postor

ANEXO N° 14

GARANTÍA POR IMPUGNACION DEL PROCESO

Señores

FONDO SOCIAL DEL PROYECTO INTEGRAL BAYOVAR

Calle Alcántara Navarro N° 976 Sechura - Piura

Presente.-

Referencia: **CONCURSO PUBLICO N° 01-2018-FOSPIBAY/A**

Adquisición de Camiones Compactadores con Sistema Alza Contenedores y Contenedores para el “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA MUNICIPAL, DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA – DEPARTAMENTO DE PIURA”.

Por cuenta y orden de nuestros clientes, señores _____ constituimos fianza solidaria, irrevocable, sin beneficio de excusión, incondicional, y de realización automática en favor del **FONDO SOCIAL DEL PROYECTO INTEGRAL BAYOVAR** hasta por la suma de S/. (..... Nuevos Soles), equivalente al __% del monto de la oferta económica, para garantizar a nuestros afianzados en el pago de esa suma en cualquiera de los supuestos indicados en el cuarto párrafo de esta carta fianza.

Esta fianza tendrá un plazo de vigencia de sesenta (60) días calendario contados a partir de _____ (fecha de presentación de la observación) y, se hará efectiva en caso que la impugnación presentada fuera declarada infundada improcedente o inadmisibles por el Consejo Directivo del Fondo Social Del Proyecto Integral Bayóvar

Queda expresamente entendido por nosotros, que esta fianza será ejecutada por el Fondo Social del Proyecto Integral Bayóvar, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1898° del Código Civil Peruano. Se conviene expresamente que para proceder a honrar esta fianza bastará una comunicación simple presentada en nuestras oficinas sitas en la dirección indicada líneas abajo, y en el cual se exprese que la observación presentada por _____ ha sido declarada infundada o improcedente o, inadmisibles habiendo obtenido resolución definitiva en ese sentido, de parte del Consejo Directivo del Fondo Social del Proyecto Integral Bayóvar

Nos comprometemos a pagarles el monto total de la fianza en un plazo máximo de 24 horas, contado a partir de la recepción de la carta notarial de requerimiento. Toda demora de nuestra parte en honrarla dará origen al pago de intereses que se calcularán sobre la base de la tasa activa de mercado promedio ponderado en moneda nacional (TAMN)³. La tasa TAMN será la publicada por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones. Tales intereses se devengarán a partir de la fecha en que sea exigido el honramiento de la presente fianza.

Atentamente,

Nombre del banco que emite la garantía:

Dirección del Banco: en Lima y provincia

³ En caso sea en moneda extranjera sería: “(...) que se calcularán sobre la base de la tasa Activa de Mercado en Moneda Extranjera (TAMEX)”.

ANEXO N° 15
CARTA FIANZA POR ADELANTO DIRECTO

Señores

FONDO SOCIAL DEL PROYECTO INTEGRAL BAYOVAR

Calle Alcántara Navarro N° 976 Sechura - Piura

Presente.-

Referencia: **CONCURSO PUBLICO N° 01-2018-FOSPIBAY/A**

Adquisición de Camiones Compactadores con Sistema Alza Contenedores y Contenedores para el “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA MUNICIPAL, DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA – DEPARTAMENTO DE PIURA”.

Por la presente otorgamos fianza solidaria, incondicionada, irrevocable, sin beneficio de excusión y de realización inmediata a favor del **FONDO SOCIAL DEL PROYECTO INTEGRAL BAYOVAR**, a solicitud de nuestro cliente hasta por la suma de S/. (..... nuevos soles), a fin de garantizar el adelanto de efectivo del..... % según cláusula..... del Contrato derivado del CONCURSO de la referencia (el CONTRATO). La presente fianza es válida por un período de... (...) meses, período contado a partir del..... y con vencimiento el a las 12:00 horas.

La presente Carta Fianza será ejecutada en caso que nuestro afianzado (ADJUDICATARIO DE LA BUENA PRO) incumpla con: i) cualquiera de las obligaciones establecidas en el CONTRATO; o, ii) no proceda a su renovación en los términos indicados en la Cláusula XXXXX del CONTRATO¹.

Toda obligación del Banco con respecto a esta garantía cesará a los quince días de la fecha de vencimiento de la fianza y cualquier recurso contra él, para ser válido, deberá ser notificado formalmente antes de esa fecha, de conformidad con el artículo 1898° del Código Civil Peruano.

Para honrar la fianza a favor de Ustedes bastará el requerimiento escrito del **FONDO SOCIAL DEL PROYECTO INTEGRAL BAYÓVAR** cursada por conducto notarial, presentado en nuestras oficinas indicadas líneas abajo. Nos comprometemos a pagarles el monto total de la fianza en un plazo máximo de 24 horas contado a partir de la fecha de recepción de la carta notarial de requerimiento. Toda demora de nuestra parte en honrarla dará origen al pago de intereses compensatorios a favor de ustedes que se calcularán sobre la Tasa Activa de Mercado Promedio Ponderado en Moneda Nacional (TAMN). La tasa TAMN será publicada por la Superintendencia de Banca Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones. Tales intereses se devengarán a partir de la fecha en que sea exigido el honramiento de la presente fianza.

Atentamente,

Nombre del banco que emite la garantía

ANEXO N° 16
RELACIÓN DE BANCOS AUTORIZADOS PARA LA EMISIÓN DE CARTAS FIANZAS

Los Bancos Nacionales autorizados para emitir cartas fianzas serán aquellos cuyos depósitos a plazo menores a un (1) año estén clasificados en las categorías A-1 por la Superintendencia de Banca y Seguros.

Relación de bancos locales autorizados para la emisión de garantías:

BANCOS NACIONALES
BBVA BANCO CONTINENTAL
BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ – BCP
BANCO INTERAMERICANO DE FINANZAS – BIF
BANCO INTERNACIONAL DEL PERÚ S.A.A. – INTERBANK
SCOTIABANK
CITIBANK, N.A., SUCURSAL DE LIMA

Los Bancos autorizados para emitir cartas “Stand by letters of credit” serán aquellos calificados como de primera categoría por el Banco Central de Reserva del Perú y deberán ser visadas y confirmadas por cualquiera de los bancos nacionales indicados anteriormente.